

PUESTO

11.7.03. Operador del Sistema de Computación

FUNCIONES

Las funciones principales de este puesto consisten en: la alimentación al sistema por medio de disco, cinta o tarjeta de los trabajos asignados a fin de que se lleve a cabo el proceso. Control de la salida de información, además de activa y vigilar el funcionamiento de cada una de las unidades del sistema de computación efectuando el registro, verificación y proceso de datos correspondiente. Informa el Jefe de Operación de cualquier anomalía en el sistema a su cargo.

COORDINACIÓN

Con su jefe inmediato para recibir órdenes e informar de su trabajo; con todo el personal del departamento; con los estudiantes para la realización de los trabajos especiales; con los de su mismo puesto para una mejor realización de su trabajo.

RESPONSABILIDAD

Sobre el desempeño de su trabajo, el equipo y material a su cargo.

REQUISITOS

Primaria completa, secundaria, bachillerato completo, curso de computación o equivalente, experiencia en el puesto o en algunos similares, la cual deberá probarse mediante el examen teórico-práctico respectivo.